

CONSTANCIA SECRETARIAL: Chinchiná - Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024). A despacho del señor Juez el proceso ejecutivo Rad. 2017-00025, indicándose que el demandado aportó solicitud de retiro de embargo por pago de la obligación.

Se indica que revisado el portal de depósitos judiciales se evidencia la existencia de los siguientes:

**Banco Agrario de Colombia**
NIT. 800.037.800-8

Número de Títulos							2
Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor	
418030001452628	4515144	JOSE ORLANDO BEDOYA GOMEZ	IMPRESO ENTREGADO	28/12/2023	NO APLICA	\$ 453.381,62	
418030001456703	4515144	JOSE ORLANDO BEDOYA GOMEZ	IMPRESO ENTREGADO	30/01/2024	NO APLICA	\$ 411.904,70	
Total Valor						\$ 865.286,32	

Sírvase proveer.

LEIDY CONSTANZA BEDOYA TORO
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL
Chinchiná - Caldas, ocho (8) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO SUSTANCIACION No. 084
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17-174-40-89-004-2017-00025
DEMANDANTE: JOSÉ ORLANDO BEDOYA GÓMEZ
DEMANDADOS: WILSON FERNANDO SUAREZ BELTRAN

Vista la constancia secretarial que antecede, de la solicitud presentada por WILSON FERNANDO SUAREZ BELTRAN, se pone en conocimiento de la parte ejecutante para que realice sus manifestaciones, y si es del caso solicite la terminación del proceso por pago total de la obligación, lo anterior dentro del término de ejecutoría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ

Firmado Por:
Walter Maldonado Ospina
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 004 Promiscuo Municipal
Chinchina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94bae10690530c5cb8c313c30edab859207413745204bd846e2ed15384e9de57**

Documento generado en 08/02/2024 02:44:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>